

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 259 /16**

Rawson (Chubut), 30 de noviembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36253/2016 T.C., caratulado: "R/ANTECEDENTES LIC.PRIVADA ADQUISICIÓN VEHÍCULO CERO KILÓMETRO FONDOS LEY 5566";

CONSIDERANDO: Que el Servicio Administrativo por Nota Nro. 251/2016-s.a.T.C. (fs. 145) ha informado el otorgamiento de un incremento presupuestario en la Partida Presupuestaria 4.3.2.01 Equipo de Transporte, tracción y elevación, Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales del SAF 4 – Tribunal de Cuentas;

Que por tal motivo, resulta necesario modificar la Resolución N° 234/2016-T.C. en su artículo 3°;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS **RESUELVE**.

Artículo 1°: Modifícase el Artículo 3° de la Resolución N° 234/2016-T.C. el que quedará redactado de la siguiente manera "Artículo 3°: El gasto que demande el presente trámite, se imputará en el SAF 4 – TRIBUNAL DE CUENTAS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 01 – PARTIDA 4.3.2.01 Equipo de Transporte, tracción y elevación – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – RENTAS GENERALES".

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

rgt.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON